



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA CIUDADANA SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN EN LOS PROYECTOS REPARACIÓN DE LA 2ª AVENIDA NORTE ENTRE LA 1ª Y 3ª CALLE PONIENTE Y CAMBIO DE TECHO EN EL SECTOR DE COCINA DEL MERCADO MUNICIPAL, A LA MUNICIPALIDAD DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.



SANTA ANA, 16 DE FEBRERO DE 2017



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG. No.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
4. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
6. CONCLUSION DEL EXAMEN	4
7. RECOMENDACIONES	4
8. PARRAFO ACLARATORIO	4





Señores —
Concejo Municipal de Izalco,
Departamento de Sonsonate,
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente, así:

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Con base a denuncia ciudadana DPC-96 de fecha 16 de agosto de 2016, remitida por la Coordinación General de Auditoría a esta Dirección Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. 095/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, para realizar Examen Especial por Denuncia Ciudadana Sobre Supuestas Irregularidades Relacionadas con el Diseño, Planificación y Ejecución en los Proyectos, “Reparación de la 2ª Avenida Norte entre la 1ª y 3ª Calle Poniente y Cambio de Techo en el Sector de Cocina del Mercado Municipal”, a la Municipalidad de Izalco, departamento de Sonsonate, por el periodo comprendido del 01 de enero 2013 al 30 de noviembre de 2016.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir una conclusión sobre la veracidad de los hechos denunciados relacionados con supuestas irregularidades relacionadas con el diseño, planificación y ejecución en los proyectos, “Reparación de la 2ª Avenida Norte entre la 1ª y 3ª Calle Poniente y Cambio de Techo en el Sector de Cocina del Mercado Municipal”, a la Municipalidad de Izalco, departamento de Sonsonate, por el periodo comprendido del 01 de enero 2013 al 30 de noviembre de 2016, aplicando la Normativa relacionada con el proceso de adquisición y sobre el uso del FODES 75%.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar si los procesos de adquisición y contratación se cumplió con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Verificar si se realizó mal uso de los fondos públicos en la realización de los proyectos denunciados.
- Emitir un informe sobre el examen, sobre el uso inadecuado de los fondos públicos.

2.3 ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en verificar la denuncia ciudadana sobre supuestas irregularidades relacionadas con el diseño, planificación y ejecución en los proyectos,



“Reparación de la 2ª Avenida Norte entre la 1ª y 3ª calle poniente y cambio de techo en el sector de cocina del mercado municipal”, por el periodo comprendido del 01 de enero 2013 al 30 de noviembre de 2016. Realizamos el Examen Especial de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- 3.1 Revisamos los expedientes del proyecto Mantenimiento de vías urbanas construcción de obras civiles y verifique la frecuencia de las erogaciones y compruebe el mal uso de los fondos municipales en la compra materiales y mano de obra por reparaciones realizadas en la 2ª Avenida Norte.
- 3.2 Comprobamos si existió fraccionamiento en la compra de cemento y mezcla asfáltica en el proyecto mantenimiento de vías urbanas; y si estas adquisiciones fueron adjudicadas por el Concejo Municipal.
- 3.3 Verificamos las erogaciones y precios de adquisición de bienes y servicios en el proyecto cambio de techo en el sector de cocina del Mercado Municipal.
- 3.4 Verificamos el proceso de adquisición de materiales y contratación de mano de obra en el proyecto cambio de techo en el sector de cocina del mercado municipal

4. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial por denuncia ciudadana, no comprobamos irregularidades relacionadas con los aspectos del contenido de la denuncia, atribuidas a los miembros del Concejo Municipal de Izalco, departamento de Sonsonate de los periodos de 2012/2015 y 2015/2018, por lo que, no identificamos condiciones reportables para incluir en el presente Informe de Auditoría. A continuación el resumen del trabajo de auditoría realizado:

Nº	IRREGULARIDADES	PROCEDIMIENTOS	RESULTADOS
1	Irregularidades relacionadas con el diseño, planificación y ejecución en el proyecto reparación de la 2ª Avenida norte entre 1ª Calle Poniente.	a) Revisión de los expedientes del proyecto Mantenimiento de vías urbanas construcción de obras civiles y verificación de la frecuencia de las erogaciones y compruebe el mal uso de los fondos municipales en la compra de materiales y mano de obra por reparaciones realizadas en la 2ª Avenida Norte.	Se encontró que el proyecto reparación de la 2ª Avenida Norte entre 1ª Calle Poniente, se llama específicamente Reparación de la 2ª Avenida Norte entre Primera Calle Oriente, la cual se encuentra dentro de los proyectos de mantenimiento de vías urbanas 2013, 2014 y 2015. Los fondos utilizados en los tres periodos fiscales, fue para dar



N°	IRREGULARIDADES	PROCEDIMIENTOS	RESULTADOS
			<p>mantenimiento a la 2ª Avenida Norte y sus diferentes intersecciones y no fueron erogaciones recurrentes sobre un tramo específico.</p> <p>Que la 2ª avenida norte está compuesta de adoquín, material frágil a hundimiento por filtraciones de agua en invierno y tráfico constante de vehículos y debido a que por esta avenida circula diariamente el transporte público, es una arteria que constantemente necesita mantenimiento y reparaciones por hundimiento del tipo de material que cubre la vía en mención.</p>
2	<p>Irregularidades relacionadas en el proyecto cambio de techo en el sector cocina del Mercado Municipal</p>	<p>b) Compruebe la existencia de fraccionamiento en la compra de cemento y mezcla asfáltica en el proyecto mantenimiento de vías urbanas.</p> <p>a) Revisión de las erogaciones y precios de adquisición de bienes y servicios en el proyecto cambio de techo en el sector de cocina del Mercado Municipal.</p>	<p>No se encontró fraccionamiento de materiales, si no adquisición por Libre Gestión en la compra de cemento y mezcla asfáltica.</p> <p>a) Se cotizaron precios para la adquisición de los materiales y contratación de mano de obra en la realización del proyecto, que por los montos a contratar no era obligación de acuerdo a la LACAP, en su artículo 40 literal b, generar competencia entre los proveedores</p> <p>b) Los precios de adquisición, coinciden con los precios ofertados, y los montos de las erogaciones fueron acordes a las compras realizadas según los precios ofertados por los proveedores</p>
		<p>b) Verificación del proceso de adquisición de materiales y contratación de mano de obra en el proyecto cambio de techo en el sector de cocina del mercado municipal</p>	<p>Si se realizó el proceso de cotización de los materiales y de la contratación de la mano de obra.</p>

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El presente informe de Examen Especial no contiene seguimiento a las recomendaciones, debido a que el examen de refiere a denuncia ciudadana.

Asimismo no contiene análisis de los informes de auditoría interna y firmas privadas, debido a que el examen de refiere a denuncia ciudadana.

6. CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL

Después de haber realizado procedimientos de auditoría, que fueron diseñados en la planificación del presente examen, para dar respuesta a los hechos denunciados, en fecha 16/08/2016 concluimos que:

- a) El proyecto denunciado en la 2ª. Avenida norte entre 1ª. Calle poniente, en efecto se dio pero en la 2ª. Avenida norte entre 1ª. Calle oriente. La cual se encontraba dentro del proyecto mantenimiento de vías urbanas 2013, 2014 y 2015, cumplió con los procesos de adquisición y contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además la Municipalidad no realizó uso inadecuado de los fondos públicos en el mantenimiento realizado, ya que estos trabajos fueron necesarios para mantener la arteria en óptimas condiciones de circulación.
- b) En el proyecto cambio de techo en sector cocina del mercado municipal, se cotizaron precios para la adquisición de los materiales y contratación de mano de obra en la realización del proyecto, y se realizaron los procesos de contratación tal y como lo indica la LACAP, que por los montos a contratar no fue obligación de acuerdo a la esta ley, en su artículo 40 literal b, generar competencia entre los proveedores, además no existe sobre valoración de los precios de compra de las adquisiciones contratadas para la realización de este proyecto y no se encontró uso inadecuado de los fondos municipales en la realización de la obra.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de Examen Especial no contiene recomendaciones.

8. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial por denuncia ciudadana sobre supuestas irregularidades relacionadas con el diseño, planificación y ejecución en los proyectos, "Reparación de la 2ª Avenida Norte entre la 1ª y 3ª calle poniente y cambio de techo en el sector de cocina del mercado municipal", a la Municipalidad de Izalco, Departamento de Sonsonate, por el periodo comprendido del 01 de enero 2013 al 30 de noviembre de 2016, y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Santa Ana, 16 de febrero de 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**DIRECTOR INTERINO ADHONOREM
DIRECCION REGIONAL SANTA ANA**

